

HOJA DE VIDA **WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ**

I. DATOS GENERALES:

- | | | |
|-----|-----------------------|-------------------------------|
| 1.1 | Apellidos y Nombres : | LOCONI ENRIQUEZ WILMER FELIPE |
| 1.2 | Fecha de Nacimiento : | 15 JULIO 1962 |
| 1.3 | Edad : | 63 años |
| 1.4 | Estado Civil : | Casado |
| 1.5 | D. N. I. : | 16479309 |
| 1.6 | Dirección : | Prolong. Grau 400 Zorritos |

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Bachiller en Educación, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (2014).
- ✓ Profesor Educación Secundaria: Educación Física, Instituto Superior Pedagógico “Sagrado Corazón de Jesús” (1996).

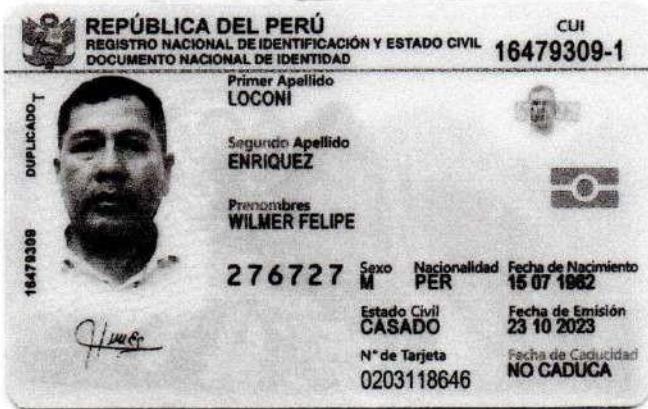
III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesor de Educación Física CES. “San Pablo” Pacora.
- 3.2 Docente Civil Escuela de la PNP
- 3.3 Jefe del Área de Educación Secundaria del IESPP José Antonio Encinas.
- 3.4 Docente estable del IESPP José Antonio Encinas

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Participación en el Programa Virtual de formación para Gestor Deportivo y Técnico Deportivo (2018)
- 4.2 Participación en el III Congreso Nacional de Educación Física y Deporte Formativo – I Congreso Nacional de Psicomotricidad (Febrero 2019)
- 4.3 Participación en Curso Taller de Fortalecimiento de Capacidades en el uso de las TIC con entornos virtuales en los Docentes del IESPP “José Antonio Encinas” Aprendiendo en casa (Diciembre 2020)
- 4.4 Participación en el Curso de Psicomotricidad y Elaboración de material alternativo para las sesiones de educación física (Agosto 2017)
- 4.5 Organizador del Curso de Psicomotricidad y Elaboración de material alternativo para las sesiones de educación física (Agosto 2017)
- 4.6 Participación en el Curso de Desarrollo de la Resistencia (Mayo 2017)
- 4.7 Participación en el Curso de Desarrollo de la Fuerza (Mayo 2017)

- 4.8 Participación en el Curso de Desarrollo de la Velocidad (Mayo 2017)
- 4.9 Participación en el Curso de Planificación y Periodización Deportiva (Mayo 2017)
- 4.10 Participación en el Curso de Psicomotricidad (Junio 2017)



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



03438-P-DRE-CH



MINISTERIO DE EDUCACION



A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

A Don: **WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ**

Graduado (a) en: INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "SAGRADO CORAZON DE JESUS" PROMOCION: 1985-1989

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CHICLAYO, a los 30 del mes de DICIEMBRE de 1996



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

GRADUADO

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanta El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación



con fecha 22 de Enero del 2014 ha aprobado el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a Wilmer Felipe Loconi Enríquez

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, ~~1204EB 2014~~

se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 25 de Febrero del 2014



Secretario General
Ing. Miguel A. Jiménez Gamarra M.Sc.
Huic
Interesado

REGISTRADO A FOJAS 7
DEL LIBRO N° 129

RECTOR
Dr. Mariano Agustín Ramos García



Decano
Dra. Arq. Haydée Ysabel del Pino Chávez Cuadros
SECRETARÍA GENERAL
Registro N° 12-3-7-

Decano
Dra. Arq. Wilson Gómez Cárdenas
Secretario de la Facultad
Lic. Edilberto José Aldana Fernández
REGISTRADO A FOJAS 193
DEL LIBRO N° 182

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE

COMISION ORGANIZADORA DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

COMISION DEL COLEGIACION REGIONAL

TUMBES

CREDENCIAL



LA COMISIÓN DE COLEGIACIÓN REGIONAL DE TUMBES.

Otorga al profesor:

LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE

La presente credencial de INCORPORACION al colegio de profesores del Perú,
registrada provisionalmente en el padrón Regional bajo el N° 02-1980

En Tumbes 21 de Marzo de 2005

COMISION ORGANIZADORA
COLEGIO PROFESORES DEL PERU
COMISION DE COLEGIACION REGIONAL - TUMBES
Humberto Antón Navarro
Prof. Humberto Antón Navarro
MIEMBRO

COMISION ORGANIZADORA
COLEGIO PROFESORES DEL PERU
COMISION DE COLEGIACION REGIONAL - TUMBES
Juan M. Quevedo Domínguez
Prof Juan M. Quevedo Domínguez
PRESIDENTE

EXPERIENCIA LABORAL

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00990

Tumbes, **28 MAYO 2001**

Visto, el Expediente N° 1054, con la documentación que lo integra un total de 30 folios,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27302 y su Modificatoria Ley N° 27430 se autorizó al Ministerio de Educación Nombrar a los Profesores del Sector Público, que cumpla con los requisitos establecidos en la ley del Profesorado y su Reglamento en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de la ley del Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7º de la invocada norma legal, en cada Órgano Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158º del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17º del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Tumbes designado por la Resolución Regional Sectorial N° 00341 del 16 - 03 2001, ha concluido el Proceso de Evaluación y Adjudicación de Plazas orgánicas vacante y presupuestadas a los postulantes en estricto orden de Mérito, lo que debe formalizar mediante Resolución Directoral; y

De conformidad con la ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, Decreto Legislativo N° 909 – 200 “ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001”, Ley N° 27382 y su Modificatoria Ley N° 27430, Decreto Supremo N° 019-90-ED, 017-2001-ED, y Resolución Ministerial N° 114-2001-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 16 de Abril del año 2001 al Personal Docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	: LOCONI ENRIQUEZ, Wilmer Felipe
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 - 07 - 1962
SEXO	: MASCULINO
ORDEN DE EJECUCIÓN	: OF. N° 812 - 2001/CTAR - DRET - D
CÓDIGO MODULAR	: 01287621
CARGO	: PROFESOR DE EDUCACION FISICA
JORNADA LABORAL	: 40 HRS.
ESPECIALIDAD	: EDUCACION FISICA
TÍTULO	: PROF. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 03438 “ISP” Jose Antonio Encinas

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

DISTRITO	TUMBES
MOTIVO DE LA VACANCIA	CESE DE Izquierdo Vargas Olaya R.D. N° 2114 - 1999
PUNTAJE OBTENIDO	13.0
ORDEN DE MERITO	1°
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	---
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (AFP)	---
CUSPP N°	---
CARNET AUTOGENERADO	---

Afectese a la Unidad Ejecutora

FUNCIÓN	09
PROGRAMA	029
SUB-PROGRAMA	0073
ACTIVIDAD	1.00197
COMPONENTE	3.0498
META	0011
ORIGEN DE LA FUENTE	1
NATURALIZA DE LA FUENTE	00
CATEGORIA DE GASTOS	5
GENERICAS DE GASTO	1
MODALIDAD DE APLICACIÓN	11
ESPECIFICA DEL GASTO	02

PLIEGO **461 CTAR - TUMBES**

Vigente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

DRET/AAMM.
DADM/GCI
EAIV/SIL

Prof. ANDRES ABASOLO MORAN MORAN
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

Doy Fe del Original Firmado
CTAR - TUMBES

Res. N°

00900

Prof. Ruth M. Calderon Sandoval
Especialista Administrativo I (e)

Trámite Documentario

ORDEN DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS

DE N. 813 - 2001-CTAR - DRET-D

CÓDIGO MODULAR

CARGO

JORNADA LABORAL

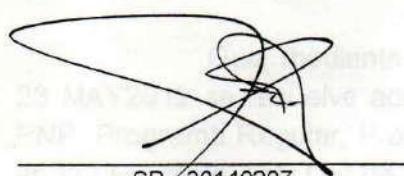
ESPECIALIDAD

TIPO

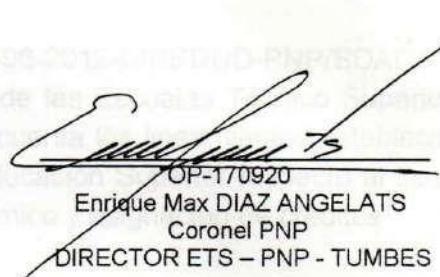
Nº OFICIO SER. Jefe, Jefe de Oficina

Contratando y Autorizando pago de Docentes Civiles, para el IV Semestre Académico de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial (Promoción 2011-I - 2013) de la ETS. PNP Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 1657 -2012-DIREDUD-PNP/ETS-TUMBES, se apruebe el currículo de estudio para el desarrollo Académico del IV Semestre de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP, Programa Regular, para el proceso de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP, de acuerdo a las siguientes


SP - 30149297
Francisco J. CATALAN CISNEROS
Suboficial Superior PNP
JEFE SDACA ETS - PNP - TUMBES




OP-17/0920
Enrique Max DIAZ ANGELATS
Coronel PNP
DIRECTOR ETS – PNP - TUMBES

Resolución Directoral

Nº 1657 -2012-DIREDUD-PNP/ETS-TUMBES

Lima, 14 NOV 2012

VISTO, el Informe Nº 010-2012-DIREDUD-ETS-PNP-TUMBES/DACA del 16AGO2012, relacionado con el Requerimiento, Contratación y Autorización de pago de Docentes Civiles para el desarrollo Académico del IV Semestre de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP, Programa Regular, Modalidad Educación Presencial, Promoción 2011-I – 2013 de la ETS PNP-Tumbes, a partir del 20AGO2012 al 22DIC2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 Inc. 22.1 de la Ley de la Policía Nacional del Perú – Ley N° 27238, señala que la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP, es el organismo encargado de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar el Sistema de Educación Policial en el nivel de formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento e investigación científica que deberá ser integral;

Que, la Directiva N°009-IN-M-OSPI/RA.PTO, aprobado con N° 9131 de diciembre de 1991, establece las disposiciones para la incorporación del personal Docente Civil nombrado en los Centros Académicos de la Policía Nacional de en su respectivo Régimen Administrativo, y para la contratación de personal docente; cuyo ajuste se aprueba con la Resolución Ministerial N°1281-95-IN/PNP, del 09 de noviembre de 1995, modificado por Resolución Ministerial N°1157-98-IN/PNP de 17 de diciembre de 1998.

Que, con Resolución Ministerial N°1304-2011-IN/0301, del 26 de diciembre del 2011, se aprueba la estructura funcional programática y el Presupuesto Institucional, de Apertura de ingreso “PIA” correspondiente al AF-2012 del Pliego 007, Ministerio del Interior, dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la

Unidad Ejecutora N°002- Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

Que, mediante Resolución Directoral N° 590-2011-DIREDDUD-PNP/SDACA del 20ABR2011 se aprueba el currículo de estudios de Escuelas Técnico Superiores PNP del Programa Regular, para el proceso de Formación Técnico Policial en seis semestres académicos presenciales

Que, mediante Resolución Directoral N° 598-2012-DIREDDUD-PNP/SDACA del 23 MAY2012 se resuelve adecuar el Plan de Estudios de las Escuelas Técnico Superiores PNP, Programa Regular, Promoción 2011, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la LEY N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior respecto al tiempo de duración de los semestres académicos, horario académico y asignación de créditos

Lo opinado por el Coronel PNP, Director de la Escuela Técnico Superior PNP de Tumbes.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Contratar como Docentes Civiles, para el desarrollo Académico del III Semestre Académico de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP Programa Regular, Modalidad Presencial de la Promoción 2011-I - 2013 de la Escuela Técnico Superior PNP Tumbes, en el periodo comprendido entre el 20AGO2012 al 22DIC2012, a los Profesionales, que a continuación se detalla:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULA	TOTAL					
				HLR	HLRM	HNLR	HRM		
Derecho	ARRUNATEGUI RECABARREN Julio César	NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL I	A 90	AGO 10	2.0	12.0			
	DNI : 00266013		SET 20	4.0	24.0				
	RUC: 10002060138		OCT 25	5.0	30.0				
	CTA.AH. 04-693-006509		NOV 20	4.0	24.0				
			DIC 15	3.0	18.0				
Derecho	RIVAS DIOSES, William Dany	NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL I	B 90	AGO 10	2.0	12.0			
	DNI : 41982687		SET 20	4.0	24.0				
	RUC : 10419826877		OCT 25	5.0	30.0				
	CTA.AH. 04-019-065389		NOV 20	4.0	24.0				
			DIC 15	3.0	18.0				
3 Inst. Arte Marcial	CASTILLO ALCANTARA Cesar Enrique	DEFENSA PERSONAL IV	A 72	AGO 8	1.6	9.6			
	DNI: 00240023		SET 16	3.2	19.2				
	RUC: 10002400231		OCT 20	4.0	24.0				
	CTA.AH. 04-691-432160		NOV 16	3.2	19.2				
			DIC 12	2.4	14.4				
4 Tec. Educ. Física	FARIAS MORAN Víctor Raúl	CULTURA FISICA III	B 72	AGO 8	1.6	9.6			
	DNI: 41261390		SET 16	3.2	19.2				
	RUC: 10412613908		OCT 20	4.0	24.0				
	CTA.AH.: 04-691-481587		NOV 16	3.2	19.2				
			DIC 12	2.4	14.4				

5	Tec. Educ. Física	LOCONI ENRIQUEZ Wilmer Felipe. DNI: 16479309 RUC: 10164393091 CTA.AH. 04-691-398752	CULTURA FISICA IV	A	72	AGO	8	1.6	9.6
						SET	16	3.2	19.2
						OCT	20	4.0	24.0
						NOV	16	3.2	19.2
						DIC	12	2.4	14.4
6	Prof.	ZARATE CAMACHO, Saúl DNI : 09903060 RUC: 10099030602 CTA.AH. 04-691-454946	MUSICA Y DANZAS	A	54	AGO	6	1.2	7.2
						SET	12	2.4	14.4
						OCT	15	3.0	18.0
						NOV	12	2.4	14.4
						DIC	9	1.8	10.8
7	Inst.	URBINA MORAN, Enrique DNI: 00241960 RUC: 10002419608 CTA.AH. 046-691-437871	MUSICA Y DANZAS	B	54	AGO	6	1.2	7.2
						SET	12	2.4	14.4
						OCT	15	3.0	18.0
						NOV	12	2.4	14.4
						DIC	9	1.8	10.8

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, para que efectúe el pago por concepto de **"Servicios de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales"** a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Específico del Gasto 2.3.27.32, **"Servicios de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales"**, del puesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos de la Unidad Ejecutora 002 - Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, AF/2012.

Regístrate comuníquese y archívese

V. M. Torres
OP. 167421
VICTOR MANUEL TORRES FALCON
GENERAL PNP
Director de Educación y Doctrina
Policía Nacional del Perú

**RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL
SECTORIAL N° 4265-99/CTAR/LAMB/ED**

Chiclayo, **09 NOV. 1999**

Visto, el expediente N°1-13497-99 perteneciente a don Wilmer Felipe Loconi Enriquez y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación - Lambayeque garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, el Director (e) del CES."San Pablo"-Pacora, ha hecho llegar la correspondiente propuesta sobre reconocimiento para Efecto de Pago de don: Wilmer Felipe Loconi Enriquez, por lo que se hace necesario expedir la resolución correspondiente;

Estando verificado por el Responsable (e) de la Población Laboral-DRE, según Proveido N°276-99-DRE/CEGAP-PL, a lo actuado por la Oficina de Gestión Administrativa; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N°24029, su modificatoria N°25212, Su Reglamento aprobado por D.S.N°019-90-ED, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999 N°27013, RM.N°004-96-ED, RM.N°016-96-ED y la Directiva N°004-99-OAAE sobre Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente en los Centros y Programas Educativos para 1999; RM.N°0333-93-ED."Estructura Orgánica de las Direcciones Regionales y Sub Regionales de Educación", su ampliatoria RM.N°0587-93-ED; R.P.N°161-98-CTAR-LAMB/PE."Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-Lambayeque", modificado por RP.N°071-99-CTAR-LAMB/PE. y la RP.N°173-99-CTAR-LAMB/PE."Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación-Lambayeque".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, sólo para Efectos de Pago al personal docente que a continuación se indica:

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el Reconocimiento sólo para Efectos de Pago, queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.

ARTICULO TERCERO. - AFECTOS:

PLIEGO	:	452	CTAR LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA	:	300	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
FUNCION	:	09	EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA	:	028	EDUCACION SECUNDARIA
SUB PROGRAMA	:	0074	FORMACION GENERAL
SECUENCIAL	:	0022	SECUNDARIA MENORES LAMBAYEQUE
CATEGORIA DEL GASTO	:	05	GASTOS CORRIENTES
GRUPO GENERICO	:	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
MODALIDAD	:	11	APLICACIONES DIRECTAS
ESPECIFICA DEL GASTO	:	15	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - CONTRATOS A PLAZOS FIJOS/LEY DEL PROFESORADO Y SU MODIFICATORIA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE LUIS PAREDES VASQUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
LAMBAYEQUE

Lo que Transcribo a Ud. para su Conocimiento y Fines Pertinentes.

JLPV/mcp.
fef/OGA
vsg/ESP. SEC.

FORMACIÓN CONTINUA (ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES, ACTUALIZACIONES)



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

El Instituto Peruano del Deporte certifica a:

Wilmer Felipe Loconi Enriquez

como:

Gestor Deportivo

Por haber concluido satisfactoriamente el Programa Virtual de
Formación para Gestor Deportivo y Técnico Deportivo.

Lima, 12 de Diciembre 201

SAÚL BARRERA AYALA

Presidente del Instituto Peruano del Deporte

PILAR ESPINOZA GALARCEP

Directora Nacional de Capacitación
y Técnica Deportiva - IPD



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

El Instituto Peruano del Deporte certifica a:

Wilmer Felipe Loconi Enriquez

como:

Técnico Deportivo

Por haber concluido satisfactoriamente el Programa Virtual de
Formación para Gestor Deportivo y Técnico Deportivo.

SAÚL BARRERA AYALA

Presidente del Instituto Peruano del Deporte

Lima, 12 de Diciembre

PILAR ESPINOZA GALARCEP

Directora Nacional de Capacitación

III Congreso Nacional de Educación Física y Deporte Formativo I Congreso Nacional de Psicomotricidad

Resolución Directoral N° 000003-2019-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR[3071704-3]

Certificado

Otorgado:

LOCONI ENRIQUEZ WILMER FELIPE - 16479309

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el **III CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE FORMATIVO - I CONGRESO NACIONAL DE PSICOMOTRICIDAD**, con un valor académico de 220 horas pedagógicas aprobado por la UGEL Ferreñafe, realizado en el auditorio del Colegio Nacional San José de Chiclayo - Lambayeque - Perú



Gloria Elizabeth Jiménez Pérez
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE



Lic. Héctor Yaipén Ballena
GERENTE GENERAL CONSULTORA
PIE IZQUIERDO

Chiclayo, Febrero del 2019



AUSPICIANTES:





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE

POR SU PARTICIPACION Y APROBACION DEL CURSO TALLER
**"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO
DE LAS TIC CON ENTORNOS VIRTUALES, EN LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSE ANTONIO ENCINAS"
APRENDIENDO EN CASA"
(220 HORAS ACADEMICAS)**

08/05/2020 al 30/11/2020

Tumbes, Diciembre 2020

Tecnologías de la Información y Comunicación



GLADYS E. VEGAS DIEZ
DIRECTORA IESPP "JOSÉ A. ENCINAS"

SILVIA LILET ORTIZ MARÍN
JEFA DE FORMACION CONTINUA



CERTIFICADO

SE OTORGA A:

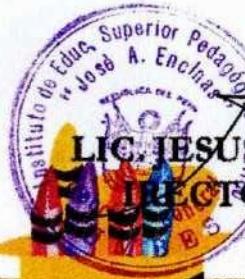
LOCONI ENRIQUEZ WILMER

POR HABER APROBADO EL CURSO DE: PSICOMOTRICIDAD Y
ELABORACION DE MATERIAL ALTERNATIVO PARA LAS SESIONES DE
EDUCACIÓN FISICA CON UNA DURACIÓN DE 220 HORAS EN EL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE
TUMBES.

TUMBES, AGOSTO DEL 2017

LIC. LUIS GIRON RUMICHE
EXPOSITOR

COD: IESPP"JAE" N° 091



LIC. JESUS PEREZ GONZAGA
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO



SE OTORGA A:

LOCONI ENRIQUEZ WILMER

POR SU DETACADA LABOR COMO ORGANIZADOR DE ESTE IMPORTANTE
CURSO DENOMINADO: PSICOMOTRICIDAD Y ELABORACION DE MATERIAL
ALTERNATIVO PARA LAS SESIONES DE EDUCACIÓN FISICA CON UNA
DURACIÓN DE 220 HORAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

TUMBES, AGOSTO DEL 2017
LIC. LUIS GIRON RUMICHE
EXPOSITOR



COD: IESPP "JAE" N° 102
LIC. JESUS PEREZ GONZAGA
DIRECTOR GENERAL



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

Wilmer Felipe Loconi Enríquez

Por haber culminado satisfactoriamente el curso
"DESARROLLO DE LA RESISTENCIA" en el programa de extensión y
haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

Wilmer Felipe Loconi Enríquez

Por haber culminado satisfactoriamente el curso
"DESARROLLO DE LA FUERZA" en el programa de extensión y
haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres

Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González

Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

Wilmer Felipe Loconi Enriquez

Por haber culminado satisfactoriamente el curso
"DESARROLLO DE LA VELOCIDAD" en el programa de extensión y
haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González

Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

Wilmer Felipe Loconi Enríquez

Por haber culminado satisfactoriamente el curso "**PLANIFICACIÓN Y PERIODIZACIÓN DEPORTIVA**" en el programa de extensión y haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "**PSICOMOTRICIDAD**" en el programa de extensión, equivalente a 100 horas educativas; y haber obtenido un promedio de 19,5

Lima, 05 de junio de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva